



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

A NUESTRO EXCMO. PRELADO

QUÉMAÑA, festividad de Nuestra Señora del Pilar, cúmplase el décimo sexto aniversario de la Consagración Episcopal de nuestro dignísimo Prelado, Excmo. Sr. D. Juan Torres y Ribas. Al recordar tan fausta fecha, cremos interpretar los sentimientos de los fieles menorquines, reiterando el homenaje de profundo respeto, alta consideración y entrañable afecto a nuestro Padre y Maestro en la fe, por cuya importante vida elevamos fervientes votos al Señor.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

HERBIPOLEM

DE MISSA VOTIVA VEL COMMEMORATIONE PRO SPONSIS

Hodiernus Episcopus Herbipolen. Apostolicae Sedi sequentia dubia. pro opportuna declaratione, humillime exposuit, nimirum.

Iuxta Canonem 1108 Codicis Iur. Can. Ordinarii locorum benedictionem nuptialem permittere possunt, ex iusta causa, etiam tempore Adventus usque ad Nativitatem Domini inclusive, et a Feria IV Cinerum usque ad Dominicam Paschatis inclusive, salvo legibus liturgicis. Hincquaeritur:

I. Si ordinarii ex hac licentia, quae non limitata esse videtur, benedictionem nuptialem permittant in Nativitate Domini et Dominica Resurrectionis, licetne Orationi Missae de respectivo Festo addere commemorationem pro sponsis, quamquam haec Festa, sicuti alia Festa Epiphaniae, Pentecostes, Ssmae. Trinitatis et Corporis Christi, ullam aliam orationem excludant?

II. Licetne tempore clauso Missam votivam pro sponsis celebrare?

III. In vigiliis, occurrentibus extra tempus clausum, privilegiatis, nempe Pentecostes et Epiphaniae, licetne legere Missam votivam pro sponsis?

Sacra Rituum Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, et prae oculis habito Canone 1108 Codicis Iuris Canonici una cum Rubricis Missalis, quaestionibus sibi propositis ita respondendum censuit:

Ad I. *Affirmative*, sub unica conclusione.

Ad II. Si ordinarius loci ex iusta causa permiserit etiam praedicto tempore clauso solemnem benedictionem nuptiarum, Missa votiva pro sponsis celebrari poterit; exceptis tamen Dominicis, Festis de praecepto etiam I et II ordinis, Feriis privilegiatis et vigilia Nativitatis Domini.

Ad III. *Negative* in utraque Vigilia.

Atque ita rescripsit ac declaravit, die 14 iunii 1918.

✠ A. CARD. VICO, Ep. Portuen. et Rufinae,
L. ✠ S. S. R. C. Pro-Praefectus,
Alexander Verde, Secretarius.

LA "FIESTA DE LA RAZA" PARA EL 12 DE OCTUBRE DE 1918

Si el fin único perseguido por la «Fiesta de la Raza» fuera conmemorar un acontecimiento glorioso cual acontece con la generalidad de las fiestas cívicas, declarado el 12 de Octubre día de Fiesta Nacional, como ya lo ha sido en casi todas las Repúblicas ibero-americanas y en España, holgarían nuevas propagandas acerca de ella.

Pero no es ese el caso que, para los hispano-americanos, ofrece la «Fiesta de la Raza». Se ha logrado que se rinda tributo de gratitud y admiración a los actores de la epopeya del descubrimiento del Continente trasatlántico, primordialmente a sus protagonistas inmortales Cristóbal Colón e Isabel la Católica; con ello el homenaje debido a España está asegurado, es corolario indispensable. Pero esto con ser mucho, ser justo y motivo de legítima satisfacción, no llena los propósitos de la «Fiesta de la Raza», que encierra otro objetivo de extraordinaria importancia; el de servir de ocasión para que anualmente muestren su perseverancia en pro de la unión ibero-americano, el creciente número de partidarios con que cuenta en todos los pueblos del tronco hispano, la adopción de una política internacional francamente orientada en el sentido de la mayor intimidad entre éstos, basada en los lazos tradicionales, fomentada y desarrollada por el intercambio de intereses del orden moral y material, y afianzada, llegado el caso, por una alianza defensiva.

Quizá antes hubiérase tachado de quimérica tal aspiración; pero, al ver como luchan hoy unidas en la más enorme guerra que el mundo presenció (de origen y finalidad que no ha sido aún posible concretar) naciones de las razas más diversas, de los más distintos grados de civilización, de las más opuestas formas de gobierno, de las más variadas regiones, que hablan idiomas distintos y pertenecientes a las cinco partes del globo, no parece aventurado pensar en la posibilidad de que pueblos entre los que tantos y tan esenciales vínculos existen, lleguen a un acuerdo para oponerse a quienes tratan de avasallarlos recurriendo a la fuerza, no como amparadora del derecho

que es su único empleo lícito, sino como sostenedora de actos injustos y arbitrarios.

Libros, discursos, artículos y folletos aparecen cada día con más frecuencia, abogando por este ideal, en todos los países de habla hispana. Ellos han llevado a la masa popular el sentimiento tan generalizado hoy en favor de una aproximación práctica y eficaz, sobre cuyas razones no parece pertinente insistir aquí.

La «Unión Ibero Americana» dirige una nueva excitación a cuantos, coincidiendo en la excelencia del ideal que persigue, estimen dignos de apoyo los trabajos que realiza, muy particularmente a las Autoridades, Corporaciones, Cuerpo Diplomático y Consular ibero-americano y español, Prensa, Centros de la colonia española y Delegaciones de esta Sociedad, para que en el año en curso alcance aún mayores proporciones que en los anteriores la «Fiesta de la Raza», en la cantidad e importancia de las solemnidades que se organicen, de modo muy singular en los establecimientos de enseñanza de todos los grados, ya que esta clase de empeños obtiene el triunfo más que con éxitos momentáneos, ampliando el número de adeptos convencidos, desinteresados y entusiasta, y, para ello, no hay campo más fértil que el de la juventud, ni agente más adecuado para hacerle florecer que el maestro, el catedrático.

Esta Asociación aprovecha la oportunidad para estimular a todos los que puedan coadyuvar a su obra social, de la que la «Fiesta de la Raza» es sólo un episodio, a que lo hagan facilitando datos, enviando opiniones sobre los problemas en estudio, solicitando a su vez de ella informes, antecedentes o gestiones acerca de iniciativas que encuadren en su finalidad, contribuyendo en suma, en la forma que cada cual crea más útil, a su labor altruista, que en definitiva es obra patriótica.

Entre otros, son asuntos a que actualmente consagramos preferente atención y dedicamos gestiones cerca de las esferas oficiales, aparte de los de la ordinaria vida social Revista, Conferencias, Biblioteca, Informaciones, etc.:

El desarrollo del servicio de comunicaciones y tráfico marítimo.

El fomento de relaciones comerciales, aprovechando la situación propicia que al efecto ofrece la lamentable guerra actual y la providencial neutralidad que España conserva.

La difusión por América del libro y revistas españolas impresos en España.

La eliminación como obras de texto en los centros docentes de la América de nuestro origen de aquellos libros de Historia que con injusticia y pasión denigran el nombre de España, sembrando odios inmotivados en el corazón de los alumnos; y

La creación de centros españoles de enseñanza oficial en las más importantes poblaciones de América.

Madrid, 30 de Junio de 1918.—El Presidente de la «Unión Ibero Americana.

FAUSTINO RODRÍGUEZ SAN PEDRO.

Crónica especial consoladora

El día 21 de Septiembre último, en la parroquia de Villa Carlos, recibieron las regeneradoras aguas del santo Bautismo los hermanos Juan, María del Pilar, María del Carmen, María del Rosario y Silverio Tur Salom de 16, 13, 11, 7 y 4 años respectivamente.

Les apadrinaron D. Juan Tur y Costa y la Srta. Francisca Danús Salom, tío y prima de los bautizados, D. Juan N. Quevedo Preto, Secretario del Ayuntamiento y la Srta. María Quevedo Vinent, D. Ramón Homs Servitja, propietario y su señora Doña María Segura Fa, D. José Esbert Preto y su hija la Sta. Agueda Esbert Carretero, y los hermanos D. Gabriel y D.^a Margarita Prats Vidal.

El domingo día 22 los tres mayores recibieron la sagrada Comunión.

CRONICA DE LA DIOCESIS

EJERCICIOS ESPIRITUALES

De conformidad con lo dispuesto por el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, en su Exhortación de fecha 15 del pasado Agosto, el Revdo. Clero acaba de practicar santos Ejercicios espirituales, bajo la dirección del docto y muy celoso Padre Don José M.^a Carreras de la Compañía de Jesús. Distribuidos todos los señores sacerdotes en dos tandas, se recluyeron en el Seminario, menos unos pocos achacosos, para dedicarse con más recogimiento y sosiego a la propia santificación. La primera tanda tuvo principio el día 22 del pasado Septiembre, terminando los actos el día 28 del mismo mes; y la segunda comenzó el día 29 y acabó el día 5 del presente mes. En la primera tomó parte, asistiendo a todos los actos, el Revdmo. Prelado. Al final de los Ejercicios de cada tanda, el Excmo. Sr. Obispo, previa la Bendición Papal, dirigió a los ejercitantes su autorizada palabra, congratulándose del feliz éxito de los Ejercicios y dando a su amado clero sábias y santas exhortaciones. Luego de cántado el *Te Deum* por cada tanda, los ejercitantes acompañaron a su muy amado Sr. Obispo a su Palacio, en donde después de oír de los mismos expresiones de gracias y de rendimiento, dirigióles de nuevo breves y cariñosas frases, exhortando a todos a mantener el fruto recogido en los santos Ejercicios.

El docto y muy celoso Padre antes mencionado, ha dirigido magistralmente estos santos Ejercicios, con sabia, ordenada y cumplida expresión de doctrina, con fervorosa unción, llevando los afectos hasta el fondo de los corazones, a la manera del óleo que blandando los tejidos de los cuerpos, según frase muy gráfica de nuestro Rdmo. Prelado, penetra con suavidad y llega sin dolor a lo enfermo.

Era muy debida a dicho Rvdo. Padre mucha gratitud y un

voto de alabanza y debidas gracias, y así se lo han significado el Revdmo. Prelado y las tandas de ejercitantes.

El día seis del presente mes, el Exmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de esta diócesis, acompañado de su familiar M. I. Sr. Plannells, salió con el vapor «Ciudadela» para Ibiza, al objeto de administrar en aquella diócesis, en unión de los Exmos. Sres. Obispos de Sión y de Lérida, el Sacramento de la Confirmación, proponiéndose permanecer un mes ausente de esta isla.

Durante la ausencia del Rvdmo. Prelado está encargado del Gobierno eclesiástico de esta diócesis el M. I. Sr. Lic. Don Sebastián Vives y Amengual, Arcediano, Provisor y Vicario General de la misma.

Debido a las actuales circunstancias sanitarias de los pueblos, ha quedado aplazada hasta otra orden, por disposición del Excmo. Sr. Obispo, la apertura del nuevo curso académico que debía tener lugar en el Seminario el día primero del corriente mes.

Por telegrama dirigido al Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico, hemos sabido, con mucha satisfacción, que nuestro reverendísimo Prelado llegó felizmente a Ibiza, el día siguiente de su salida de esta ciudad, habiendo tenido dos travesías por mer muy buenas, sin los molestos efectos del más leve mareo. Rogamos al Señor conserve el don de la salud a nuestro muy amado Sr. Obispo y le conceda igual viaje de regreso a esta su Diócesis.



BIBLIOGRAFÍA

ORATORIA SAGRADA, según la Encíclica *Humani Genoris Redemptionem* y las normas de la sagrada Congregación Consistorial y los programas dados en muchas diócesis para el examen de renovación de licencias para predicar, por el M. I. señor D. Francisco Salvador Kamón, Canónigo por oposición de la Catedral de Guadix. Ventajosamente conocido el autor de este tratado por otras obras de indiscutible mérito, sólo diremos que la última no desmerece en nada a las anteriores por la claridad de método y bien ordenada doctrina que en ella campean. Recomendamos su adquisición a los sacerdotes que se dedican al púlpito, pues tendrán en ese metódico y concienzudo tratado, un maestro muy hábil que les dirigirá en el sagrado ministerio de la predicación de la divina palabra a los fieles.

Sumario.—A nuestro Excmo. Prélado, pág. 181.—S. C. de Ritos: Resoluciones sobre conmemoraciones en la Misa nupcial, pág. 182.—La «Fiesta de la Raza», pág. 183.—Crónica especial consoladora, pág. 185.—Crónica de la Diócesis, pág. 185.—Bibliografía, pág. 188.



Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela